

Estimado/a asociado/a:

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado la convocatoria de subvención por la cual se reintegrará el 50% de la cuota de la Seguridad Social a todos los jóvenes madrileños, menores de 30 años, que se den de alta en el régimen de autónomos a partir del 1 de enero.

Esta medida, con una dotación presupuestaria de 10 millones de euros para los próximos cuatro ejercicios presupuestarios, responde al compromiso municipal de propiciar la creación de 150.000 puestos de trabajo, lo que pasa necesariamente por la dinamización de la actividad económica y el apoyo a los emprendedores.

Para el actual ejercicio, el de 2012, está previsto otorgar ayudas por valor de 1,5 millones de euros destinadas a sufragar la mitad de los 200 euros de cuota mínima mensual durante los primeros 18 meses de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En años sucesivos, 2013 y 2014, la cantidad ascenderá a 3,5 millones de euros.

La convocatoria de subvención estará en vigor hasta el 31 de mayo de 2014. Los interesados deberán presentar, junto con el documento en el que se justifique que se han dado de alta en el régimen de autónomos, una solicitud ante la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", dependiente del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

El propósito de esta medida es luchar contra las dificultades de los jóvenes, menores de 30 años, (las cotas de paro juvenil rondan el 40% frente al 45% de la media nacional), para acceder al mercado laboral, permitiendo que sean ellos mismos los que creen su propio empleo al reducirse sensiblemente la cuota mensual, que constituye una barrera importante cuando inician una actividad por cuenta propia.

Durante el año 2011 se dieron de alta en el RETA, en la ciudad de Madrid, una media mensual de quinientos trabajadores autónomos, de los cuales, se estima, que un 30% eran menores de 30 años. Se prevé que la ayuda destinada por el Ayuntamiento hará incrementar el número de nuevas altas, durante los años 2012, 2013 y 2014, hasta alcanzar un número aproximado de 6.265 nuevos trabajadores autónomos.

La medida, que es pionera, ha tenido una buena acogida y cuenta con el apoyo de las por las principales organizaciones de autónomos y por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid.

Esperando sea de su interés,



Diego Carril  
CEATMADRID  
Telf.: 91 563 04 10  
Fax: 91 564 85 05  
[www.ceatmadrid.es](http://www.ceatmadrid.es)